



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

Santiago de Cali, julio 28 de 2021

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Doctor

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Gerente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

**ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SEGUNDO
TRIMESTRE 2021**

En cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 1737 de 1998 y 984 del 2012, La oficina de Control Interno presenta las observaciones de la aplicación de las normas de austeridad en el gasto público en la ESE. Hospital Mario Correa Rengifo, en el segundo trimestre del año 2021.

Es deber de la oficina de Control Interno, de acuerdo a los datos contenido en la Ejecución presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en los decretos 1737 de 1998, modificado por el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, decreto 1068 de 2015 artículo 2,8,4,8,2 y las disposiciones establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe para el segundo Trimestre del año 2021.

Cordialmente

Martha Polo Motta

Oficina de Control Interno



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

OBJETIVO

Establecer la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas, de conformidad con el artículo 01 del decreto 984 de mayo de 2012.

Consolidar la información recolectada del segundo trimestre de la vigencia 2021 y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto el presente informe se proyectó con base en la información entregada por el área financiera.

NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N°2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N°0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N°1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

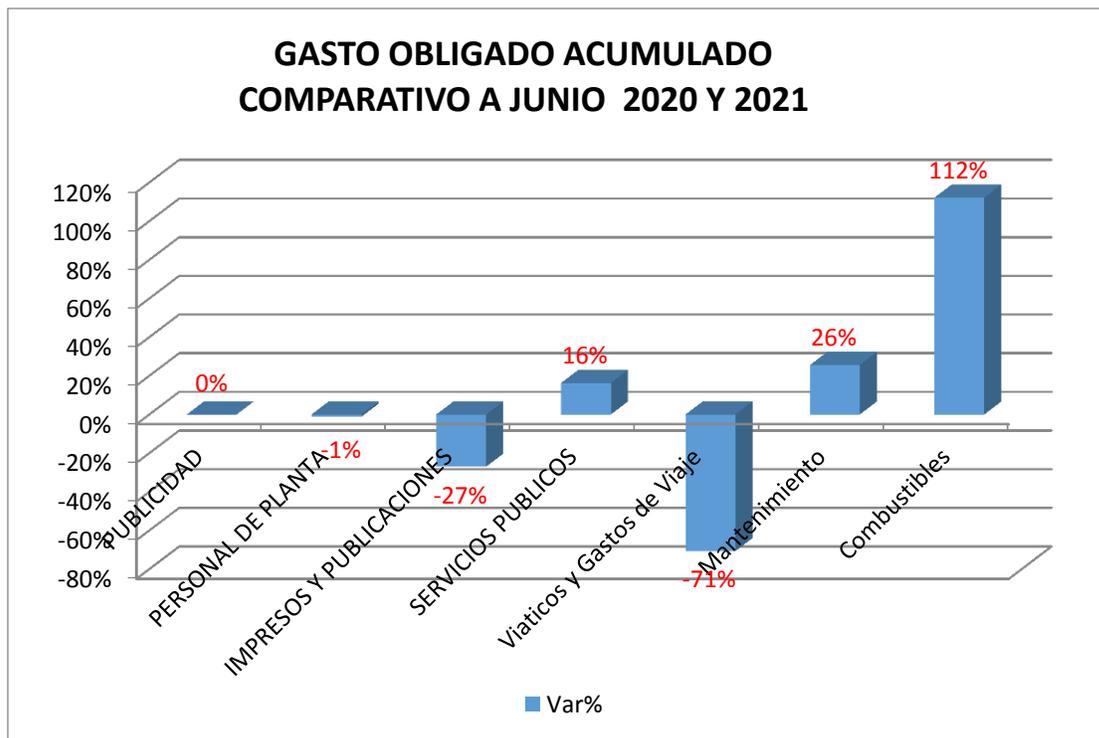


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

COMPARTIVO DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por el área de financiero. A continuación, se muestra la tabla comparativa entre el 2do trimestre de la vigencia actual y el 2do trimestre de la vigencia 2021:

GASTO OBLIGADO ACUMULADO JUNIO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PUBLICIDAD	380.000	-	(380.000)	-0%
PERSONAL DE PLANTA	5.458.402.607	5.393.485.647	(64.916.960)	-1%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	45.352.414	33.106.318	(12.246.096)	-27%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	322.402.240	374.865.352	52.463.112	16%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.069.614	899.212	(2.170.402)	-71%
Mantenimiento	183.429.990	230.431.567	47.001.577	26%
Combustibles	6.451.000	13.689.303	7.238.303	112%





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra en la siguiente tabla el comparativo de la planta de personal donde la reducción se debe a que al corte 30 de junio 2021 aún no se autorizado por parte del gobierno nacional vía Decreto el aumento salarial correspondiente.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PERSONAL DE PLANTA	5.458.402.607	5.393.485.647	(64.916.960)	-1%

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Al corte de junio 2021 se ha demandado un menor nivel de consumo de impresiones, debido a que las ventas de servicios se han reducido producto del efecto pandemia COVID-19, además que las EPS han implementados las radicaciones vía portal virtual y otras modalidades que no implican necesariamente impresión de facturas, aunado a lo anterior la facturación electrónica permite la radicación en línea.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	45.352.414	33.106.318	(12.246.096)	-27%

SERVICIOS PUBLICOS -Energía-Acueducto-Alumbrado Público-Alcantarillado-Aseo- Internet-Televisión-Telefonía

El consumo de energía de las UCI que habilito la entidad para la atención de las personas afectadas por la COVID-19, ha generado un mayor consumo de energía, ya que los equipos consumen energía las 24 horas del día siempre y cuando el paciente esté conectado, como las ocupaciones UCI generalmente han sido del 100%, el consumo es alto; así mismo, y dando cumplimiento a protocolos de bioseguridad se ha incrementado el consumo de agua, generando un mayor costo, para desinfectar áreas donde se da la atención de personas con COVID y áreas comunes.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía-Acueducto-Alumbrado Público-Alcantarillado-Aseo- Internet-Televisión-Telefonía	322.402.240	374.865.352	52.463.112	16%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Debido a que las reuniones y demás diligencias, que puedan implicar desplazamientos, se han realizado por medios virtuales, no ha sido necesario el otorgamiento de gastos de desplazamiento.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.069.614	899.212	(2.170.402)	-71%

MANTENIMIENTO

Se ha demandado un mayor gasto de compra de bienes para mantenimiento correctivo.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Mantenimiento	183.429.990	230.431.567	47.001.577	26%

COMBUSTIBLES

Debido a que las ventas se han ido recuperando, así mismo se ha incrementado el consumo de combustible, sumado a lo anterior, el transporte de pacientes UCI-COVID demanda mayor consumo de este insumo.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Combustibles	6.451.000	13.689.303	7.238.303	112%

PUBLICIDAD

No se ejecutó gasto en publicidad al corte de 30 de junio de 2021



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

RECOMENDACIONES

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener aires, equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

El auto control debe estar presente en todas las actuaciones de los servidores públicos, por esta razón es necesario que desde cada proceso se lidere campaña y acciones tendientes al fomento de buenas prácticas de ahorros de insumos y consumo de los recursos públicos.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Martha Polo Motta
Proyecto

Diego Infante Cruz
Reviso

OFICINA DE CONTROL INTERNO